

86Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de agosto de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco de Occidente contra Jhon Henry Arias Zapata, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00186-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Nueva Eps por medio del cual informa la dirección del demandado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Jhon Henry Arias Zapata, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b549a4e7247ec5ee99a2a96909e3b825507f97c5d5a6391e382dcb5c7fb6175

Documento generado en 17/08/2021 12:42:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>